

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

1. El Derecho foral es una seña de identidad de Aragón
2. Panorámica del pasado del Derecho civil aragonés

II. - EL DERECHO CIVIL AL CUIDADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA. LOS PRECEDENTES AUTONÓMICOS DE LA COMISIÓN DE 1996

1. Adaptación de la Compilación de 1967 a la Constitución de 1978, con intervención de dos comisiones de juristas
 - A. La «Comisión de Juristas de Aragón» nombrada en 1981 por el Ente Preautonómico y su propuesta de reforma de la Compilación
 - B. La «Comisión Asesora sobre Derecho Civil Aragonés» creada en 1984 y su anteproyecto de reforma de la Compilación
 - C. La tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley sobre la Compilación
 - D. La Ley 3/1985, de 21 de mayo, sobre la Compilación del Derecho civil de Aragón
2. Hasta 1996 Aragón carece de una política legislativa en materia de Derecho civil. La Comisión Aragonesa de Derecho Civil de 1994
 - A. La Ley 3/1988, de 25 de abril, sobre la equiparación de los hijos adoptivos
 - B. Creación y composición de la Comisión Aragonesa de Derecho civil de 1994
 - C. La Ley 4/1995, de 29 de marzo, de modificación de la Compilación del Derecho civil de Aragón y de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de sucesión intestada
 - D. La actitud aragonesa hasta 1996

III. - LA COMISIÓN ARAGONESA DE DERECHO CIVIL DE 1996

1. La regulación de 1996. Similitudes y diferencias con las anteriores y la vigente
 - A. Artículo primero. Órgano consultivo. Objeto, etc.
 - B. Artículo segundo. Funciones
 - C. Artículo tercero. Composición. Nombramiento. Carácter honorífico
 - D. Artículo cuarto. Normas de funcionamiento. Memoria anual
 - E. Disposición transitoria. Actuales miembros
2. Nombramiento de 10 vocales: cinco a propuesta de instituciones o corporaciones de intereses profesionales y cinco a propuesta del Consejero competente
3. Duración del cargo y vicisitudes posteriores en la composición de la Comisión
4. Lista de personas que son o han sido vocales de la Comisión, por orden de antigüedad
5. Lista de titulares de la Presidencia, la Secretaría, las vocalías a propuesta de Instituciones o Corporaciones de intereses profesionales y las restantes vocalías

IV. - ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA LEGISLATIVA A SEGUIR

1. Objetivos y método para una política legislativa en materia de Derecho civil de Aragón
 - A. Los trabajos de la Comisión para elaborar la «Ponencia General»
 - B. Resumen del contenido de la «Ponencia General»
2. Visión de conjunto de la ejecución de la política legislativa aprobada
3. Método de trabajo de la Comisión de 1996 a 2011
4. Las leyes civiles forales en las Cortes

V. - ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DERECHO DE SUCESIONES POR CAUSA DE MUERTE

1. Razones de la elección de esta materia como primera a desarrollar y actualizar
2. Dificultades iniciales para encontrar el grado de desarrollo adecuado
3. Cambio del método de trabajo
4. Debate de los borradores presentados por los grupos de trabajo y el Ponente general
 - A. Debate del borrador de fiducia sucesoria
 - B. Debate del borrador de sucesión legal
 - C. Debate del borrador de sucesión testamentaria
 - D. Debate del borrador de sucesión paccionada
 - E. Debate del borrador de normas comunes a las sucesiones voluntarias
 - F. Debate del borrador de legítima
 - G. Debate del borrador de sucesiones en general
5. Debate de la parte final, revisiones generales y conclusión del Anteproyecto
6. Tramitación parlamentaria del proyecto de ley
7. La Ley 1/1999, de 24 de febrero, de sucesiones por causa de muerte
 - A. Características principales
 - B. Contenido
 - C. Entrada en vigor el «Día de Aragón»
 - D. La reforma del Título Preliminar de la Compilación
 - E. Ulteriores modificaciones en el Derecho de sucesiones

VI. - ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DERECHO DE FAMILIA

1. La Ley 6/1999, de 26 de marzo, relativa a parejas estables no casadas
 - A. De la Proposición de Ley socialista a la Ley de Parejas aprobada
 - B. La regulación aragonesa, sus modificaciones y la refundición en el CDFA

C. Efectos de la STC 93/2013 sobre la regulación aragonesa similar a la navarra declarada inconstitucional y nula

2. Nueva etapa de la Comisión. Elección del «régimen económico matrimonial y la viudedad» como materia a trabajar en ella

3. Fijación de las líneas básicas de la política legislativa para la actualización y desarrollo del Derecho de la familia matrimonial

A. Encargos de elaborar notas de política legislativa sobre la materia adjudicada a cada vocal

B. Apoyo expreso del Sr. Consejero a las decisiones de la Comisión y también económico

C. Debate de las propuestas de política legislativa formuladas por los miembros de la Comisión

4. Nombramiento de nueva Secretaria de la Comisión

5. Formación de grupos de trabajo para la elaboración de las ponencias

6. Debate de la ponencia sobre el activo de la comunidad conyugal legal

7. Cambio en la composición de la Comisión y en el ritmo de trabajo

8. Debate de la ponencia sobre el pasivo de la comunidad conyugal legal

9. Debate de la Ponencia sobre la gestión de la comunidad conyugal legal

10. Debate de la ponencia sobre la disolución, liquidación y división de la comunidad conyugal legal

11. Cambio en la Secretaría de la Comisión

12. Debate de la ponencia sobre la viudedad

13. Debate de la ponencia sobre Disposiciones generales, Capitulaciones matrimoniales y Régimen de separación de bienes

14. Revisión general del articulado aprobado. Debate de la parte final y el preámbulo. Revisión final del Anteproyecto. Entrega

15. Tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley

16. La Ley 2/2003, de 12 de febrero, de régimen económico matrimonial y viudedad

VII. - ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DERECHO DE LA PERSONA

1. Cambio de Legislatura y comienzo de una nueva etapa de la Comisión

2. Decisión de acometer el desarrollo del Derecho de la persona mediante ponencia única

3. Debate de la ponencia sobre Capacidad y estado de las personas

A. Capacidad de las personas por razón de edad

B. Incapacidad e incapacitación

C. La ausencia

4. Debate de la ponencia sobre Relaciones entre ascendientes y descendientes

A. Efectos de la filiación

- B. Deber de crianza y autoridad familiar
- C. Gestión de los bienes de los hijos
- 5. Debate de la ponencia sobre Relaciones tutelares
 - A. Disposiciones generales
 - B. Delación
 - C. Capacidad, excusa y remoción
 - D. La tutela
 - E. La curatela
 - F. El defensor judicial
 - G. La guarda de hecho
 - H. La guarda administrativa y el acogimiento
- 6. Debate de la ponencia sobre La Junta de Parientes y fin del articulado
- 7. Revisión general del articulado aprobado. Debate de la parte final y el preámbulo. Revisión final del Anteproyecto. Entrega
- 8. Tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley
- 9. La Ley 13/2006, de 27 de diciembre, de Derecho de la persona

VIII. - ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO DEL DERECHO CIVIL PATRIMONIAL

- 1. En la VII Legislatura la Comisión encara la finalización de la política legislativa elaborada en 1996
- 2. Debate de la Ponencia externa sobre derecho de abolorio
- 3. Debate de la ponencia externa sobre contratos de ganadería
- 4. Debate de la Ponencia externa sobre Derecho de bienes
 - A. Relaciones de vecindad
 - B. Servidumbres: disposiciones generales
 - C. Servidumbre de luces y vistas
 - D. Servidumbre forzosa de paso
 - E. Servidumbre forzosa de acceso a red general
 - F. Derechos de pastos y ademprios
 - G. Continuación del debate sobre las relaciones de vecindad
- 5. Parte final del Anteproyecto. Revisión del texto aprobado. Exposición de motivos y entrega

IX. - LA LEY 2/2010, DE 26 DE MAYO, DE IGUALDAD EN LAS RELACIONES FAMILIARES ANTE LA RUPTURA DE CONVIVENCIA DE LOS PADRES

1. Preferencia legal de la custodia compartida (hasta 2019 y, de nuevo, desde el 22 mayo 2025)
2. Ley aplicable. Derecho supletorio

X. - TRAMITACIÓN PARLAMENTARIA Y APROBACIÓN DE LA LEY DE DERECHO CIVIL PATRIMONIAL

1. Tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Derecho civil patrimonial
 - A. Proyecto de Ley, propuestas de Justicia y observaciones del Colegio Notarial
 - B. Enmiendas, «Nota verbal» de la CADC e informe de la ponencia
 - C. Dictamen de la Comisión y aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón
2. La Ley 8/2010, de 2 de diciembre, de Derecho civil patrimonial
 - A. Publicación y entrada en vigor
 - B. Contenido y sistemática de la nueva regulación
 - C. Principales novedades
 - D. Fin de la reformulación legislativa del derecho compilado y autorización para la refundición de las Leyes civiles aragonesas

XI. - REFUNDICIÓN DE LAS LEYES CIVILES VIGENTES EN EL CÓDIGO DEL DERECHO FORAL DE ARAGÓN

1. La autorización legal al Gobierno para que haga la refundición
2. El Gobierno encomienda la refundición a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil
3. Ponencia interna preparada, por encargo del Gobierno, por José Antonio Serrano García
4. Debate de los Borradores de Código y Decreto Legislativo preparados por la ponencia interna
 - A. Debate del Borrador de articulado del Código
 - B. Debate de las Disposiciones transitorias del Código
 - C. Debate de la parte normativa del Borrador de Decreto Legislativo y las Disposiciones adicionales del Código
 - D. Debate de las exposiciones de motivos de Decreto y Código
5. Informes emitidos sobre el Proyecto de Decreto Legislativo y su anexo
6. Aprobación, publicación y entrada en vigor del Decreto Legislativo y su anexo
7. El Código del Derecho Foral de Aragón no agota la competencia legislativa de la comunidad autónoma

XII. - LA COMISIÓN EN LAS LEGISLATURAS VIII (2011-2015) Y IX (2015-2019)

1. Algunas iniciativas relacionadas con el Derecho civil y la Comisión en la VIII legislatura
2. Reforma de los artículos 535 y 536 del Código de Derecho Foral de Aragón
 - A. Primer encargo de la IX Legislatura
 - B. Preparación por la Comisión Aragonesa de Derecho Civil
 - C. Tramitación parlamentaria y aprobación de la Ley 3/2016, de 4 de febrero, de reforma de los artículos 535 y 536 del Código del Derecho Foral de Aragón
3. Debate sobre la protección del derecho a la vivienda habitual de las personas en situación de vulnerabilidad
4. Informe sobre la Proposición de Ley por la que se modifica el Código del Derecho Foral de Aragón en relación a la personalidad jurídica de las comunidades o sociedades de montes de origen vecinal
5. Debate sobre el ajuste del Código del Derecho Foral de Aragón a la Ley de Jurisdicción Voluntaria
 - A. Presentación de las notas de María-Ángeles Parra Lucán sobre las relaciones entre ambos cuerpos legales
 - B. Conveniencia de ajustar el Código del Derecho Foral de Aragón a la Ley de Jurisdicción Voluntaria
 - C. Visión de conjunto de los debates de la Comisión para hacer este ajuste
 - D. Debate de los concretos artículos del CDFA que requieren ajuste a la LJV
6. 50 aniversario de la Compilación de 1967 y medalla al mérito profesional a los miembros de la Comisión, otorgada a título individual
7. Otras iniciativas relacionadas con el Derecho civil en la Legislatura IX
 - A. Tres pequeñas reformas del CDFA
 - B. Nuevas leyes con alguna relación con el Derecho civil o la propia Comisión

XIII. - INFORMES Y ACTUACIONES DE LA COMISIÓN EN LA LEGISLATURA X (2019-2023)

1. Vuelta al trabajo
2. Informe sobre la proposición de Ley de modificación del art. 71 del Código del Derecho Foral de Aragón (futura Ley 2/2021)
3. Comparecencia del vocal Rafael Santacruz Blanco en la tramitación del Proyecto de Ley de reforma de la Ley del Presidente y del Gobierno de Aragón (futura Ley 4/2021)
4. Informe sobre el Anteproyecto de Ley de modificación del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, en lo que afecta a la regulación de los inmuebles vacantes y los saldos y depósitos abandonados (futura Ley 6/2021)
5. Elaboración del Anteproyecto de Ley de modificación del art. 348 CDFA (sobre interpelación sucesoria)
6. Informe sobre el Anteproyecto de Ley de aragoneses y aragonesas en el exterior y sus comunidades

7. Informe sobre el Anteproyecto de Ley de modificación puntual del Libro III del CDFa relativo a la sucesión por causa de muerte (futura Ley 10/2023)

XIV. - REFORMA DEL CÓDIGO DEL DERECHO FORAL DE ARAGÓN EN MATERIA DE CAPACIDAD JURÍDICA DE LAS PERSONAS

1. Valoración general
2. Primera fase de la reforma: preparación y contenido del informe solicitado por el Vicepresidente del Gobierno
 - A. La situación del Derecho civil aragonés antes de la reforma del Derecho estatal por Ley 8/2021, de 2 de junio
 - B. ¿Qué reformas hay que introducir en el CDFa para ajustarlo mejor a la Convención de Nueva York y al Derecho procesal español, tras la supresión del proceso de incapacitación?
 - C. Características de la futura ley apuntadas en el Informe de la CADC
3. El nuevo Decreto regulador de la Comisión. Consecuencias inmediatas
 - A. Retraso en su aprobación
 - B. Parte normativa del Decreto
 - C. Consecuencias inmediatas en la composición de la Comisión
 - D. Cambio en la titularidad de la Secretaría
4. Encargo de la elaboración del Anteproyecto de Ley de modificación del CDFa en materia de capacidad jurídica de las personas
5. Organización de la Comisión para la elaboración del anteproyecto
6. Debate de la ponencia de Parte general
 - A. Visión de conjunto
 - B. Textos debatidos en cada sesión
7. Debate de la Ponencia sobre Disposiciones voluntarias
8. Debate de la Ponencia sobre Guarda de hecho y Medidas judiciales (curatela y defensor judicial)
9. Revisión del Borrador de «folio en blanco» e incardinación en el libro I del CDFa
 - A. Revisión de los 87 artículos del Borrador
 - B. Propuesta de Incardinación del Borrador de «folio en blanco» en el Libro I CDFa. Líneas maestras
 - C. Aceptación unánime de la propuesta de Incardinación y comienzo de su debate
 - D. Debate del nuevo Título III del Libro I del CDFa: «Normas comunes a las relaciones tutelares y medidas de apoyo»
 - E. Debate del nuevo Título IV del Libro I del CDFa: «Relaciones tutelares de menores»
 - F. Debate del nuevo Título V del Libro I del CDFa («Medidas de apoyo a personas con discapacidad») y de los cambios a introducir en el Título VI («De la Junta de Parientes»)

10. Revisión del resto del Código del Derecho Foral de Aragón
11. Debate de la Propuesta de incardinación de los instrumentos públicos de protección de menores
12. Debate de la Parte final del Anteproyecto
13. Debate de la Exposición de Motivos y revisión general del Anteproyecto
14. Presentación del Anteproyecto y entrega al Gobierno
15. Conversión del Anteproyecto en Proyecto de Ley
16. Nombramiento de nueva Presidenta de la Comisión
17. Tramitación parlamentaria y aprobación como Ley 3/2024, de 13 de junio

XV. - OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN EN LA LEGISLATURA XI

1. Actos de divulgación de la Ley 3/2024, de 13 de junio
2. Jornada de presentación de la reforma y del libro de comentarios
3. Renovación de la Comisión y cambio en la Secretaría
4. Revisión de la versión en lectura fácil de la reforma del Código del Derecho Foral de Aragón
5. Intervención de la Comisión en la tramitación de la Proposición de Ley origen de la Ley 1/2025, de 15 de mayo, de modificación del «Código del Derecho Foral de Aragón», en materia de custodia o convivencia de los hijos y de sucesiones por causa de muerte
6. Intervención de la Comisión en relación al Proyecto de Ley de apoyo fiscal a la empresa familiar
7. Propuestas para la reforma del Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión
8. Apoyo de la Comisión a la propuesta de reformar la casación foral aragonesa
9. Organización de los primeros encuentros de comisiones de Derecho civil, autonómicas y estatal

ANEXOS

1. Listado de actas de la Comisión (1996-2025)
 - 2.
2. Artículos del CDFA y actas de la CADC con precedentes de cada uno

BIBLIOGRAFÍA

(Por orden cronológico)

VÍDEO DE LA COMISIÓN ARAGONESA DE DERECHO CIVIL